



PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE CAPACIDADES BÁSICAS RSI – Anexos 6,9,11 y 14 OACI

MÉXICO

SCT - SSA

**DR. JOSÉ VALENTE AGUILAR ZINSER
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN
EL TRANSPORTE
DISTRITO FEDERAL, MÉXICO
MAYO 2013**

LA AVIACIÓN CIVIL Y LA SALUD

- **Existen 1,280 Aeropuertos Internacionales**
- **Se han realizado desde 2006, 68.6 millones de despegues/aterrizajes**
- **Han viajado 4.5 mil millones de pasajeros internacionales**



LA AVIACIÓN CIVIL Y LA SALUD

DE 100,000 VIAJEROS EN UN MES:

- 50,000 desarrollarán un problema de salud.
- 8,000 consultarán un médico
- 5,000 requerirán reposo en cama
- 1,500 se incapacitarán
- 300 requerirán hospitalización
- 1 fallecerá de una enfermedad adquirida en viaje

Spira A M. "Preparing the Traveller". Lancet. 2003;361;1368

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Mejorar los planes para afrontar una ESPII en el sector de la aviación, de acuerdo con las Normas y Prácticas recomendadas por la OACI, y el RSI 2005 de la OMS.

- El sector de la aviación estará en capacidad de tomar las medidas necesarias para prevenir la propagación de ET de interés de salud pública internacional por vía aérea cuando se declare un brote
- Los Aeropuertos, aerolíneas y administración desarrollarán e implementarán planes necesarios para afrontar ET de acuerdo con las normas de la OMS y OACI
- Armonización de los planes y procedimientos, y una mayor cooperación y coordinación con las autoridades sanitarias y de gobierno interesados en la prevención de propagación de enfermedades transmisibles

FUNDAMENTO DEL PROGRAMA

Artículo 14 del Convenio de Aviación Civil Internacional

Cada estado contratante acordará tomar medidas para la prevenir la diseminación de enfermedades por el transporte aéreo, como cólera, tifo epidémico, viruela, fiebre amarilla, plaga y aquellas otras enfermedades transmisibles que el estado contratante determine



FUNDAMENTO DEL PROGRAMA

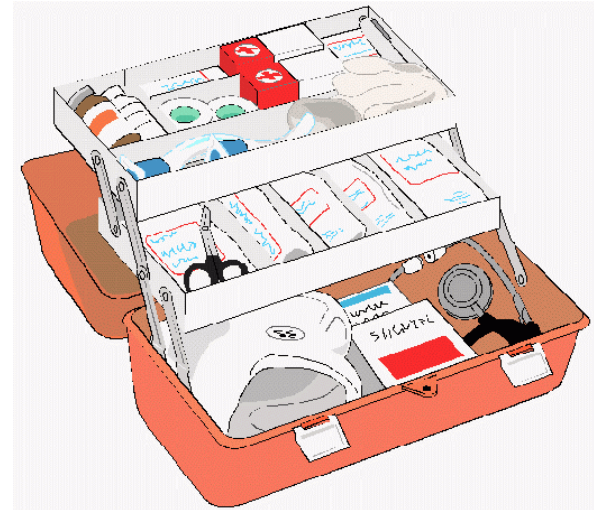
Anexo 6 de la OACI – Operaciones (19 noviembre 2009)

Actualización:

- Kit de primeros auxilios
- Kit medico

Nuevo

- Kit de precaución universal
- Protección para el personal de cabina
- Equipo para limpiar derrames
- Toallas germicidas



FUNDAMENTO DEL PROGRAMA

Anexo 9 de la OACI - Facilitación

8.16 El Estado contratante deberá establecer un plan de aviación nacional de preparación ante un brote de ET considerada como un riesgo de salud pública o una emergencia de salud pública de interés internacional

Revisión del parte de Declaración General de Salud



APÉNDICE 1. DECLARACIÓN GENERAL

DECLARACIÓN GENERAL (Salida/Entrada)		
Explotador.....		
Marcas de nacionalidad y de matrícula.....		Vuelo mín. Fecha
Salida de		Llegada a
(Lugar)		(Lugar)
RUTA DE VUELO (La columna "Lugar" debe indicar siempre el punto de origen, todas las paradas en ruta y el punto de destino)		
LUGAR	NOMBRES DE LA TRIPULACIÓN*	NÚMERO DE PASAJEROS EN ESTA ETAPA**
		Lugar de salida: Embarcan
		Continúan en el mismo vuelo
		Lugar de llegada: Desembarcan
		Continúan en el mismo vuelo
<i>Declaración sanitaria</i> Nombre y número de asiento o función de las personas a bordo que padecen de una enfermedad distinta del mareo o de los efectos de un accidente, que pueden tener una enfermedad transmisible [la presencia de fiebre (temperatura de 38°C/100°F o superior), acompañada de uno o más de los siguientes signos o síntomas: indicios evidentes de que no se encuentra bien; tos persistente; dificultad para respirar; diarrea persistente; vómitos persistentes; erupciones cutáneas; hematomas o sangrado sin lesión previa; o confusión de aparición reciente, aumenta la probabilidad de que la persona esté padeciendo una enfermedad transmisible], así como los casos de esa clase de enfermedad desembarcados durante una escala superior Detalles relativos a cada desinsectación o tratamiento sanitario (lugar, fecha, hora, y método) durante el vuelo. Si no se ha efectuado la desinsectación durante el vuelo, dar detalles de la última desinsectación Firma, si se exige, con hora y fecha		Exclusivamente para uso oficial
		Miembro de la tripulación a quien corresponde
Declaro que todas las indicaciones y detalles incluidos en esta declaración general y en cualesquier formularios complementarios que deban presentarse con esta declaración general, son completos, exactos y verdaderos según mi leal saber y entender, y que todos los pasajeros en tránsito continuarán o han continuado en este vuelo. FIRMA Agente autorizado o piloto al mando		

Las dimensiones del documento serán 210 x 297 mm (8 1/4 x 11 3/4 pulgadas).
 * Se llenará cuando lo exija el Estado.
 ** No se llenará cuando se presente el manifiesto de pasajeros y solamente se llenará cuando lo exija el Estado.

FUNDAMENTO DEL PROGRAMA

Anexo 9 de la OACI - Facilitación

Tarjeta de localización del pasajero

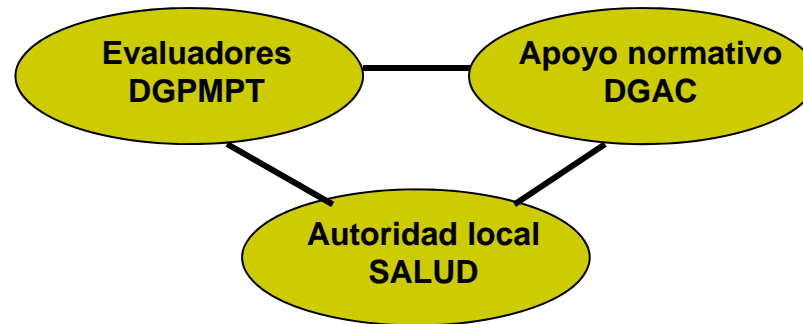
El Piloto de la aeronave comunicará tan rápido como sea posible a los Servicios de Transito Aéreo de la Sospecha de un caso de enfermedad transmisible a bordo



ORIGEN DEL PROGRAMA



SE APLICA BAJO EL PARAGUAS DEL PROYECTO CAPSCA

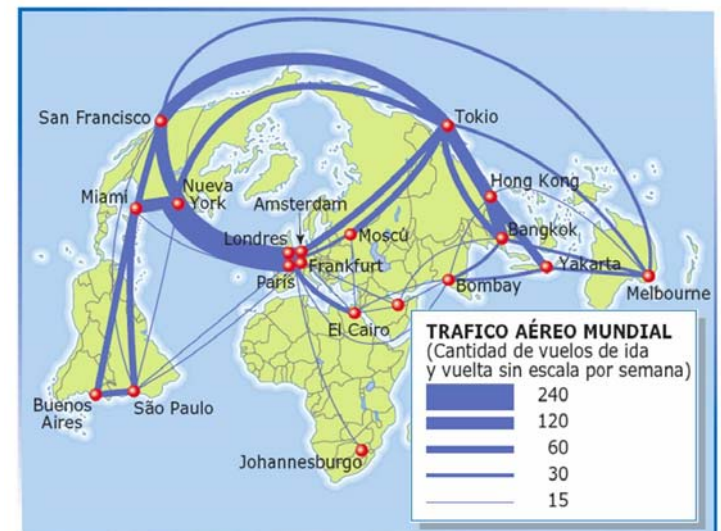


CADA GRUPO REPLICARÁ EL PROGRAMA AL INTERIOR

OPERACIONES AERONAUTICAS EN MÉXICO

De acuerdo con las estadísticas 2010, se tiene:

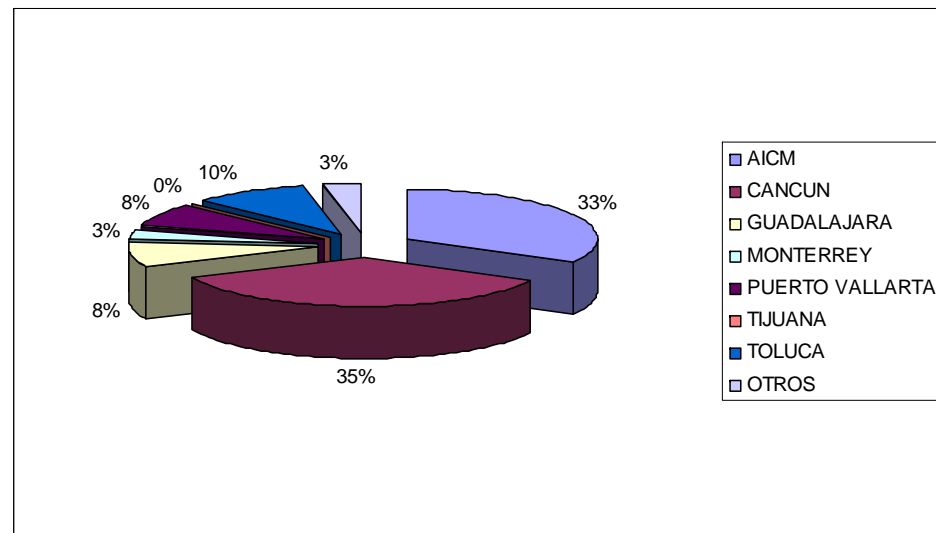
- 64 Aeropuertos Internacionales (31 entidades del país)
- Más de 25 millones de pasajeros
- 49 ciudades internacionales atendidas por empresas nacionales
- 93 ciudades internacionales con conexión en el país atendidas por empresas extranjeras
- 62 empresas extranjeras con operaciones hacia/desde el país



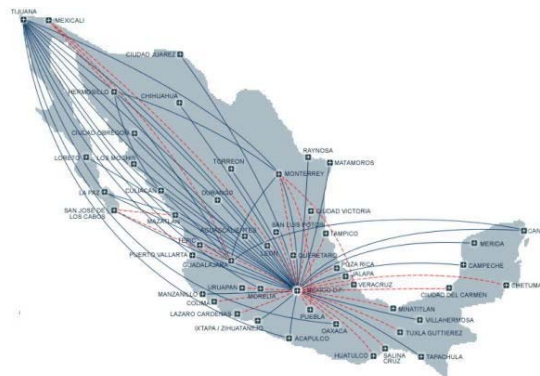
PROGRAMA

Se ha iniciado con los siete principales Aeropuertos del país:

- Ciudad de México
- Cancún
- Guadalajara
- Monterrey
- Puerto Vallarta
- Tijuana
- Toluca



Representan más del 90% de las operaciones internacionales del país y del movimiento de pasajeros



OBJETIVO DEL PROGRAMA



Mejorar los planes para afrontar una ESPII en el sector de la aviación:

- Se tendrá la capacidad de tomar las medidas necesarias para prevenir la propagación de ESPII, cuando se declare un brote.
- Los Aeropuertos, aerolíneas y administración desarrollarán e implementarán planes necesarios para afrontar ESPII.
- Armonización de planes, procedimientos, mayor cooperación y coordinación con autoridades sanitarias y de gobierno.

CONTENIDO DEL PROGRAMA EN LOS AEROPUERTOS

- Conformación de un Comité Regulador
- Asignación de los Servicios Médicos
- Realización de Seminarios de Entrenamiento
- Evaluación Aeroportuaria



*COMITÉ REGULADOR DE DETECCIÓN Y CONTROL DE
ET POR EL TRANSPORTE AÉREO*



El comité deberá estar conformado por:

- **Director General**
- **Comandante General**
- **Director Adjunto de Operación**
- **Subdirector de Operación**
- **Subdirector de Seguridad**
- **Sanidad Internacional**
- **Servicios Médicos**
- **Representantes de las aerolíneas**
- **Secretaría de Salud Estatal**
- **Aduanas**
- **Migración**
- **Personal de seguridad del Aeropuerto**
- **Autoridades de seguridad (PF)**
- **Otros que considere necesarios el Aeropuerto**

COMITÉ REGULADOR DE DETECCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR EL TRANSPORTE AÉREO CIVIL

- **Objetivo.-** Llevar a cabo la preparación para la respuesta ante la amenaza de enfermedades transmisibles con características epidémicas o pandémicas en el Aeropuerto.
- **Función.-** Proporcionar recursos, establecer lineamientos y convenios con las autoridades necesarias, que permitan contar con la capacidad de respuesta ante ET reguladas y/o contempladas por la OACI y RSI-2005 de la OMS.
- **Alcances.-** Contar con la capacidad de dar respuesta ante la amenaza de ESPII.

COORDINACIÓN

Las autoridades del Aeropuerto en conjunto con las de la DGAC, determinarán quienes serán los encargados de:

- Activar el Comité Regulador.
- Aplicar los procedimientos y lineamientos emitidos por el Comité.
- Brindar la capacitación a los que aplican los procedimientos en estos casos.
- Mantener la coordinación con las instancias necesarias.

SEMINARIOS DE ENTRENAMIENTO



- Deberán ser realizados anualmente y estar dirigidos a todo el personal involucrado en la respuesta.
-
- Se deberán contemplar diferentes escenarios en una situación de riesgo de ESPII.

- Se deberá dar a conocer cuál es el procedimiento que se aplica, quienes son las entidades participantes y funciones de cada uno de ellos.

- El personal deberá contar con los lineamientos y normas de la OACI y con el RSI-2005 de la OMS y conocer los Manuales de Operación del Aeropuerto.

AVANCES

- En julio del 2010, se evaluó por parte de la OACI el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
- Se empezó a trabajar en las recomendaciones y brechas encontradas.

- En diciembre del 2010 se inició con la evaluación indirecta de los seis aeropuertos restantes.

AVANCES EVALUACIÓN INDIRECTA

AEROPUERTO	ANEXOS DE LA OACI	RSI	INFORMACIÓN DE PAGINAS WEB (OACI, OMS, IATA, ACI)	PLAN DE PREPARACIÓN DEL AEROPUERTO	CONOCIMIENTO DEL PLAN DE LA OMS	PERSONAL CONOCE PROCESO DE PLANEACIÓN PARA LA RESPUESTA	PUNTO DE CONTACTO	SISTEMA DE MANEJO DE CASOS	COMUNICACIÓN PARA EL PÚBLICO	SISTEMAS PARA REVISIÓN DE PASAJEROS	SISTEMA PARA MINIMIZAR DEMORAS	EPP	PERSONAL ADUANAS, MIGRACION, OTRAS INFORMADOS	PROCESOS DE NOTIFICACIÓN DE CASOS EN CABINA	PERSONAL DE SALUD INFORMADO	PERSONAL DE CTA INFORMADO	PROCEDIMIENTOS PARA AERONAVES CONSIDERADOS	PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES	AVIACION CONSIDERADA DENTRO DE LA PREPARACIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL	
CANCUN	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	Cumple parcialmente	No cumple	No cumple	Si cumple	Cumple parcialmente	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	
GUADALAJARA	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
MONTERREY	Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple	Si cumple	Cumple parcialmente	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
PUERTO VALLARTA	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
TIJUANA	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
TOLUCA	Si cumple	No cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	Cumple parcialmente	Si cumple	No cumple	Si cumple	Cumple parcialmente	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	No cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	No cumple	

La evaluación se llevó a cabo por las autoridades de cada aeropuerto con base en el cuestionario elaborado por la OACI y que se aplica en la evaluación de Aeropuertos en el programa CAPSCA

- No cumple
- Cumple parcialmente
- Si cumple

AVANCES

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUADALAJARA



El 3 de mayo del 2011, se llevó a cabo la visita de asistencia al Aeropuerto de Guadalajara

La visita se realizó en conjunto con personal de la Secretaría de Salud Federal

Participaron las autoridades del propio Aeropuerto

- DGAC
- Administración
- Sanidad Internacional
- Salud Estatal
- SEDENA
- CISEN
- CANAERO

- Policía Federal
- Migración
- Aduanas
- Hangar PGR
- SENEAM
- Grupo Aeroportuario del Pacífico

AVANCES

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUADALAJARA



Se llevó a cabo la revisión de Manuales, quedando pendiente la inclusión del Manual de Emergencias Sanitarias al Plan del Aeropuerto.

Se realizó el recorrido de las diversas instalaciones en el Aeropuerto.

Se realizaron entrevistas con el personal Operativo de cada área.





Se dieron recomendaciones generales a las autoridades del Aeropuerto.

Se encuentra en proceso el reporte de la visita .

AVANCES



TARJETA GUÍA DE IDENTIFICACIÓN


RECONOCER VIAJERO ENFERMO
Ver la parte posterior
Reportar todos los pasajeros fallecidos

AISLAR
Separar al enfermo >2 metros de la población

NOTIFICAR
Si la situación amenaza la vida, llamar al SEM
Llamar a Sanidad Internacional

APOYO Y SOPORTE
Seguir instrucciones del supervisor y del personal del SEM

AEROPUERTO
SEM
SI



RECONOCER VIAJERO ENFERMO
Ver, Oír, o preguntar por signos y síntomas de enfermedad

**Alerta al supervisor si cualquier viajero:
El (Ella) dice que tiene fiebre**
Y

Se reporta o se observa con al menos una de las siguientes Condiciones:

- Rash cutáneo
- Dificultad para respirar
- Conciencia disminuida
- Tos persistente
- Sangrado o moretones inusuales
- Parálisis reciente
- Piel o conjuntivas amarillas
- Glándulas inflamadas
- Vómito severo
- Diarrea severa

• Lavar manos por 15-20 segundos después de cada incidente

AVANCES

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CD DE MÉXICO

En abril del 2013, se realizó la primera visita de seguimiento por parte de la OACI al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Se realizó el recorrido de las diversas instalaciones en el Aeropuerto.

Se dieron recomendaciones y objetivos generales a las autoridades del Aeropuerto.

Se encuentra en proceso el reporte de la visita.

El 26 de abril del 2013, se realizó un simulacro en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Tema: “Simulacro de Actos Ilícitos con casos de enfermedades de salud pública de interés internacional”

CAPSCA Americas



Member States



Argentina



Costa Rica



Nicaragua



Bahamas



Cuba



Panama



Barbados



Dominican Republic



Peru



Bolivia



El Salvador



Suriname



Brazil



Guatemala



United States



Canada



Honduras



Uruguay
(to be confirmed)



Chile



Jamaica



Venezuela

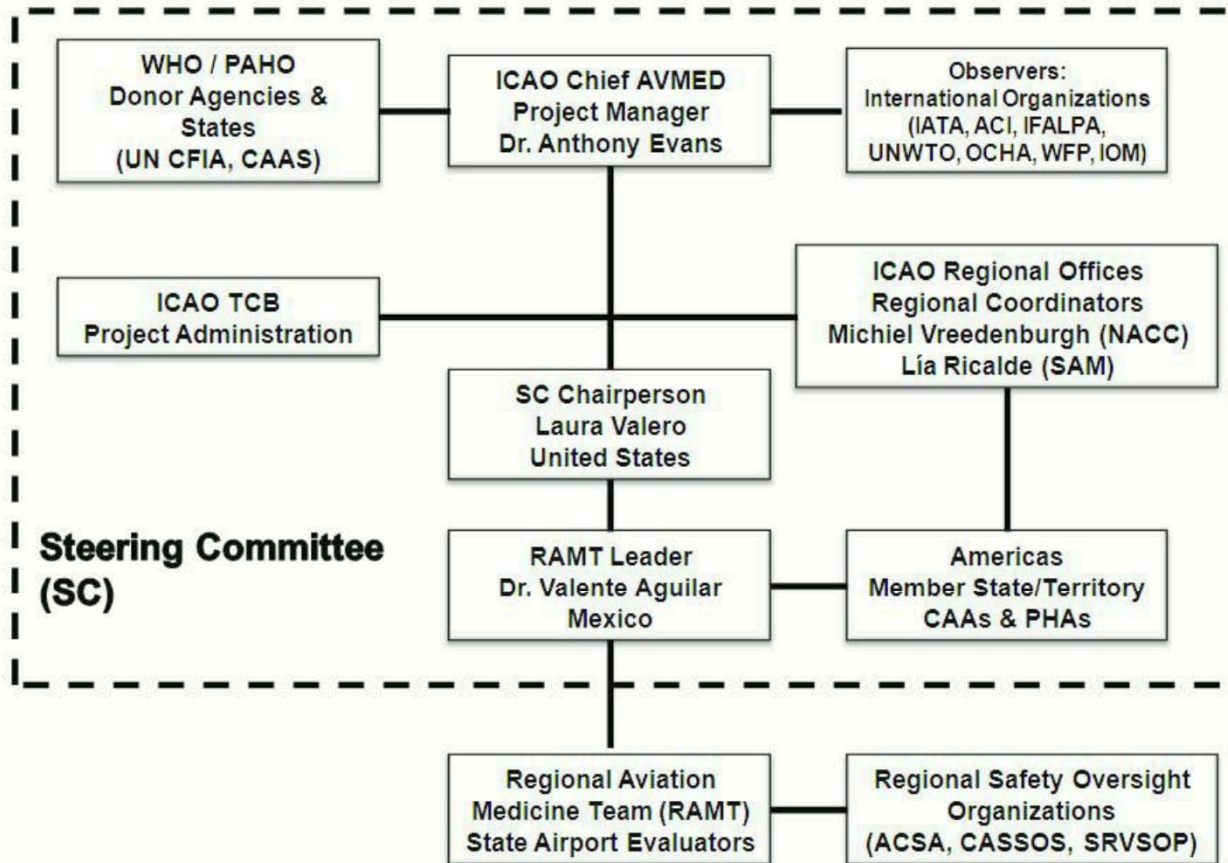


Colombia



Mexico

ICAO CAPSCA Americas Organisation



Gracias

